



## PP y Vox rechazan retirar la ampliación de las terrazas

► El Ajuntament reafirma su compromiso con garantizar el descanso de los vecinos de Palma

I.F.L./G.M. | PALMA

El PSOE presentó ayer una moción de urgencia en la Comisión del Pleno de Vigilància de Contractació, Infraestructures i Desconcentració Territorial relativa a la ampliación de la ocupación de la vía pública por terrazas en Palma. La propuesta no contó con los apoyos necesarios para salir adelante en su totalidad.

Vox se abstuvo en los cinco puntos de la proposición, mientras que el PP sólo votó a favor del último, relacionado con el compromiso del pleno del Ajuntament con el equilibrio y la convivencia en la regulación de las terrazas garantizando, en todo caso, el derecho al descanso de los vecinos de Palma y priorizando el interés general por encima del particular.

Asimismo, los socialistas sí contaron con el apoyo de Más

per Palma y Podemos, que votaron a favor de los cinco puntos.

De este modo, el PP votó en contra de la propuesta socialista para rechazar la decisión unilateral, sin diálogo y participación, de la ocupación y de dar cumplimiento íntegro a la regulación prevista en la Ordenanza de Ocupación

También se opuso a la retirada de la ampliación de las mismas; a dar cumplimiento de los mecanismos correspondientes de información, a la escucha y participación vecinal; y a cumplir las previsiones establecidas en la Ordenanza que determina la aplicación de criterios restrictivos y en defensa de los intereses generales sobre los particulares.

Por su parte, la portavoz del

Continúa en la página siguiente ►►



» Viene de la página anterior

Ajuntament, Mercedes Celeste, justificó los cambios en las terrazas que se anunciaron la semana pasada en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB): «Lo que se ha hecho es actualizar algunos planes zonales de Palma».

Así, en la Plaça del Banc de l'Oli «hasta ahora había tres terrazas concedidas que ocupaban un total de 27 metros cuadrados pero había una cafetería que llevaba años pidiendo terraza. Era una situación arbitraria a la que había que dar solución. O todos o ninguno».

En cuanto a sa Llonja, «había un problema muy serio con una

Una de las terrazas del Passeig del Born. Foto: J. MOREY



**«Lo que se ha hecho es actualizar algunos planes zonales de Palma como la Plaça del Banc de s'Oli, sa Llonja o Drassanas»**

**Mercedes Celeste**

PORTAVOZ DEL AJUNTAMENT

cafetería que no tenía licencia ni cumplía con los horarios de la terraza, por lo que fue eliminada. Los otros establecimientos sí que cumplían y se amplió su ocupación hasta cumplir la ordenanza».

Además, en Drassanas «una cafetería histórica contaba con terraza pero luego se convirtió en una sucursal bancaria. Ahora será otra vez una cafetería». Y respecto a La Rambla, «había un establecimiento que no tenía y se ha reorganizado». En el Born el Casal Solleric recupera la ocupación del espacio público y en la Plaça de Cort «se adaptan las terrazas a la normativa de 2008».

Por otro lado, Celeste señaló que se han modificado las terrazas de Nuredduna «para adaptarnos a la Ley de Accesibilidad. Habíamos tenido conversaciones previas con responsables de la ONCE y Nuredduna es una vía de paso que conecta barriadas», por lo que se requería un cambio de ubicación de los espacios.